



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE APRUEBA EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS: SERVICIOS POSTALES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. LOTES 1, 2 Y 3.**

**EXP. CONTR 2025 512210** (G3 2025/001156).

Vista la propuesta formulada por la Directora del Área de Administración General y de conformidad con lo previsto en el art. 14.2 g) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017.

**RESUELVO**

1º. Aprobar el expediente de contratación del contrato de servicios: SERVICIOS POSTALES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA, CONTR 2025 512210, por un presupuesto de licitación que asciende a CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS euros (450.366.- €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21%. y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (544.942,86 €).

El valor estimado del contrato asciende a CUATROCIENTOS NOVENTA MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS (490.686,00 €).

2º. El plazo de ejecución del contrato de referencia es de 11 meses. No se prevén prorrogas.

3º. Aprobar el expediente de contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas con sus correspondientes anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del servicio.

4º. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SOLO FÓRMULAS, según se dispone en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público.

5º. Declarar la tramitación ordinaria del expediente.

6º. Publicar la licitación en Perfil de Contratante y DOUE, de conformidad con lo previsto en los artículos 63 y 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º. El plazo máximo de presentación de proposiciones será el que se establezca en los anuncios correspondientes.

8º. Designar como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		22/08/2025 14:13:25	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw0dTLMe0w79j34A59ESdebOaj1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**TITULARES:**

- Presidente:** Francisco Javier Díaz Pérez, Gerente de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.
- Secretario:** Juan Luis Ibarra Sánchez, Técnico del Equipo de Contratación del Área de Administración General.
- Vocal 1:** Ana Chanfreut Adamuz, Técnico Superior Documentalista.
- Vocal 2:** M<sup>a</sup> Dolores Duran Terraza, Técnico Medio Gestor de Servicios.
- Vocal 3:** Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.
- Vocal 4:** Un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía en los términos previstos en el art. 129 del Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

**SUPLENTES:**

- Presidente:** Federico Ruiz Marín, Director Provincial de Sevilla y José Domingo Doblado Vera, Director Provincial de Huelva.
- Secretaria:** Verónica Alfonsín Manchado y Fátima Sánchez Domínguez, Técnicas del Equipo de Contratación del Administración General.
- Vocal 1:** Natividad Bejarano Rojas, Técnico Superior Documentalista.
- Vocal 2:** María Luisa Navarro Pecellín, Técnico Superior en Gestión.
- Vocal 3:** Rosa M<sup>a</sup> Aguado Mendoza, Jefa de Sección de Servicios Generales en funciones de asesoría jurídica.
- Vocal 4:** 1º Jefe de Sección de Control y Auditoría. 2º.- Técnico Superior de la Sección de Control Interno y Auditoría. 3º. Técnico Medio de la Sección de Control Interno y Auditoría.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Susana Rocío Cayuelas Porras  
DIRECTORA GENERAL

SUSANA ROCIO CAYUELAS PORRAS		22/08/2025 14:13:25	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0dTLMe0w79j34A59ESdebOaj1	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	